

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 8052/2021
 Fecha Resolución: 09/12/2021

El Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

CONCESIÓN Y DESESTIMACIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAISES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO(ONGDs). CONVOCATORIA 2021

Mediante la Resolución de Presidencia número 3516/2021 de 29 de junio, se aprobaron las Bases Reguladoras de concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo(ONGDs) correspondientes al ejercicio 2021, publicándose en el Tablón electrónico de Edictos de la Diputación de Sevilla, el 5 julio de 2021 y en el B.O.P. N° 154 de 6 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el capítulo XII del Reglamento de Cooperación, por el que se regulan las actividades y establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria.


Dicha Convocatoria se incluía en la Línea 2 del Plan Estratégico Bianual de Subvenciones del Área de Empleado Público, Unidad de Cooperación al Desarrollo 2021/2022, aprobado por Resolución número 1930/2021 de 27 de abril de 2021, con una inversión prevista de 642.310,00€ con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

4107.23100/48000: 342.310,00 €
 4107.23100/78000: 300.000,00 €

En el plazo establecido en las bases, se han recibido **25 proyectos** de distintas ONGDs, procediéndose a la valoración y selección de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en la base sexta de la presente Convocatoria aprobada por Resolución 3516/2021 de 29 de junio,, comunicándose a los titulares de proyectos seleccionados el importe de la subvención acordada. Instruyéndose el correspondiente expediente por la Unidad de Cooperación al Desarrollo del Área de Empleado Público quedando una sólo solicitud desestimada por puntuación insuficiente, según los baremos establecidos en la base :

El 100% de lo solicitado: 95 - 100 puntos
 El 95% de lo solicitado: 80 - 94 puntos
 El 90% de lo solicitado: 73 - 79 puntos
 El 78% de lo solicitado: 64 - 72 puntos
 El 65% de lo solicitado: 50 - 63 puntos

Aquellos proyectos con una puntuación inferior a 50 puntos no serán

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==			



financiados.

Con fecha 18/11/2021 se publica en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla, la Propuesta de concesión provisional de concesión y desestimación de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo(ONGDs).Convocatoria 2021, aprobada por resolución 7221/2021 ,de fecha 18 de noviembre de 2021,previo dictamen favorable del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de 11 de noviembre de 2021,siendo aceptadas expresamente las subvenciones por todas las ONGDs propuestas salvo la Organización España con ACNUR , con CIF G80757560 que ha renunciado a la misma .

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las ONGDS han aportado certificado del órgano competente para ello, justificativo y acreditativo de que cuentan con los medios suficientes para sufragar el resto del coste del proyecto o programa a realizar o han optado por la reformulación del mismo, adaptándolo a los fondos disponibles.

Vistos el informe favorable de la Intervención General de Fondos de 1 de diciembre de 2021 ,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Conceder por un total de 505.577,78 €, las ayudas por los importes y aplicaciones que se detallan a continuación sin exceder los máximos establecidos en la base décima de la Convocatoria :

4107.23100/48000:243.677,78 €

4107.23100/78000:261.900,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==			



DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

aplicación presupuestaria 4107.23100/48000									
Num. Orden	C.I.F.	ONGD	PROYECTO	PAÍS	PLAZO EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	COSTE TOTAL	% PROYECTO	SUBVENCION CONCEDIDA
1	G41065566	Asociación Paz y Bien	Unidad de lucha contra el absentismo y la deserción escolar y el trabajo forzado en Olopa, Departamento de Chiquimula, Corredor seco de Guatemala.	Guatemala	12 meses	al menos 3706 niños en edad escolar de la municipalidad de Olopa	45.000,00 €	60,00%	27.000,00 €
2	G84451087	Fundación UNICEF Comité español	Fortalecimiento de las acciones de vacunación contra el COVID19 en las Redes de Salud del Municipio de El Alto	Bolivia	12 meses	niños/as de menos de 5 años que recibirán la pauta de vacunación de sarampión y poliomelitis. Población adulta que reciba la vacuna COVID,19	100.000,00 €	27,00%	27.000,00 €
3	G80004757	ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la mancomunidad de Kihurio	Tanzania	9 meses	conjunto población	47.756,00 €	48,93%	23.364,90 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==		




4	G41571084	Asociación Amistad Saharaui de Sevilla	Reforzamiento de las capacidades sanitarias del campamento de población refugiada de Dajla, para el tratamiento de la anemia, la malnutrición y las enfermedades prevalentes.	Argelia	12 meses	dirigido a las patologías prevalentes en los campamentos entre grupos muy vulnerables como las mujeres saharauis en edad fértil	28.364,46 €	79,90%	22.664,46 €
5	G84657295	Fundación Summa Humanitate	Fortalecimiento de capacidades de atención a pacientes diabéticos en tres municipios de Nicaragua: Managua, Granada y Juigalpa.	Nicaragua	12 meses	Personas de escasos recursos , pacientes de diabetes ,directos unas 550 personas	36.058,19 €	62,39%	22.496,53 €
6	G18860643	Fundación Agua de Coco	Producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria en el sur-oeste de Madagascar	Madagascar	12 meses	Infancia y madres jóvenes	45.706,00 €	51,20%	23.400,00 €
7	G18438457	Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	Promoción del acceso equitativo a una educación inclusiva y de calidad en el ámbito rural de la Región de Tánger-Tetuán-Alhucemas, Marruecos	Marruecos	12 meses	conjunto población	24.073,46 €	79,72%	19.190,85 €
8	G41553561	APY Solidaridad en Acción	Fortalecer la resiliencia de familias campesinas desplazadas para enfrentarse a las consecuencias de la crisis provocada por el conflicto armado del norte de la provincia de Cabo Delgado, Mozambique	Mozambique	9 meses	Las beneficiarias directas son 42 familias campesinas desplazadas como consecuencia del conflicto armado en el norte de la provincia y reasentadas en centros de varias comunidades de Ancuabe	24.085,05 €	79,98%	19.262,19 €
9	G79408852	Médicos del Mundo	Refuerzo de las capacidades del personal sanitario que trabaja en contextos de emergencia y de COVID-19 en salud mental y Violencia de Género en Burkina Faso	Burkina Faso	6 meses	2880 personas afectadas por los conflictos y 84 trabajadores de la salud se formarán en gestión de casos de VdG y atención psicosocial	31.164,83 €	62,57%	19.500,00 €
10	G82204819	Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación	Producción de pan sostenible y segura frente al COVID-19 en comunidades rurales andinas de Ecuador	Ecuador		aquellas personas en situación de vulnerabilidad familiar y social , priorizando aquellas encabezadas por una mujer con tres o más personas a su cargo.	17.371,90€	79,94%	13.887,90 €
11	G14386932	Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Fortalecimiento de la mujer indígena en el Ayllu Chayantakampio de Chayanta, provincia Rafael Bustillos, Departamento de Potosí.	Bolivia	12 meses	Unas 2932 personas, mujeres indígenas	24.450,00 €	79,75%	19.500,00 €
12	G72179666	Asociación Museke	Por un futuro mejor. Empoderamiento de los/as niños/as y jóvenes a través de la formación mediante becas de ayuda a la continuidad de los estudios	Ruanda	12 meses	La población meta de este proyecto son los niños, niñas y jóvenes del sector de Nema, inscritos en el sistema escolar estatal, que vivan en una situación de vulnerabilidad. Directos 119 niños entre 4 y 19 años e indirectos 486 personas	12.842,65 €	49,92%	6.410,95 €
							TOTAL CONCEDIDO		243.677,78 €

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32
Observaciones	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==		Página
			4/7



aplicación presupuestaria 4107.23100/78000									
Num. Orden		ONGD	PROYECTO	PAÍS	PLAZO EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	COSTE TOTAL	% PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
13	G09326745	Fundación Vicente Ferrer	Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento para 18 familias de los colectivos más empobrecidos de la comunidad rural de Inagaluru, Distrito de Anantapur, India	India	12 meses	Conjunto de población	60.572,98 €	47,05%	28.500,00 €
14	G21144017	Médicos con Iberoamérica Ibermed	Mejora de las condiciones de habitabilidad de familias indígenas Chorti de 2 comunidades de la Región VIII de Jocotán, Chiquimula (Guatemala)""	Guatemala	6 meses	Conjunto de población	40.727,16 €	66,29%	27.000,00 €
15	G80176845	Asamblea de Cooperación por la Paz	Promoción del derecho humano a la alimentación en la Región de Quinara, Guinea Bissau	Guinea Bissau	8 meses	Conjunto de población	33.762,08 €	79,97%	27.000,00 €
16	G90196072	Fundación Bosco Global	Mujeres indígenas protagonistas de su desarrollo local en Ayata, Bolivia.	Bolivia	12 meses	Mujeres	29.430,00 €	79,51%	23.400,00 €
17	G41789447	Solidaridad Internacional Andalucía	Mejora de la calidad de la enseñanza primaria con un enfoque de sostenibilidad ambiental en Agnam Tonguel y Petel Diegues, Senegal	Senegal	12 meses	Infancia y profesorado	60.721,51€	38,54%	23.400,00 €
18	G11681616	Asociación Madre Coraje	Fortalecimiento de la producción y comercialización de las familias de agricultoras del Distrito de Marracuene, Mozambique.	Mozambique	12 meses	Conjunto de población	61.430,23 €	38,09%	23.400,00 €
19	G41637570	Promoción Claretiana para el Desarrollo - PROCLADE BETICA	Promover el acceso a una vida digna de las mujeres rurales de Kingandu en situación de vulnerabilidad, impulsando su empoderamiento económico y social con enfoque de género	República Democrática del Congo	12 meses	Mujeres	41.933,19 €	55,80%	23.400,00 €
20	G41891482	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	Acceso al agua potable mediante la instalación de reservorios pluviales y aplicación de protocolos de seguridad anti covid 19 a 46 familias indígenas de la zona rural del Municipio de Uspantán, Dpto. de El Quiché, Guatemala	Guatemala	12 meses	Conjunto de población	30.210,00 €	77,46%	23.400,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32	
Observaciones	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==		Página	

21	G98199607	Fundación MUSOL	Promover el ejercicio de los derechos humanos al agua, al saneamiento y a la salud en el municipio de Esquipulas Palo Gordo con un enfoque de Manejo Integral de la Cuenca del río Naranjo, que fomente la sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático	Guatemala	12 meses	Conjunto de población	49.068,51€	47,69%	23.400,00 €
22	G41988841	Decco Internacional	Aula para mejor ambiente de aprendizaje en mi escuela , Fernando Rojas Zuñiga, San Marcos, Nicaragua	Nicaragua	12 meses	Infancia	27.900,00 €	69,89%	19.500,00 €
23	G41773987	REMAR ANDALUCIA	Por los Niños, las Niñas y las Mujeres Emprendedoras de Haití: Educación y trabajo inclusivo en la Escuela Lakay Jeshua y la Panadería Solidaria tras la Pandemia y Terremoto.	Haití	12 meses	Infancia y mujeres	26.416,00 €	73,82%	19.500,00 €
TOTAL CONCEDIDO									261.900,00 €

SEGUNDO.- Excluir por puntuación insuficiente y por renuncia las siguientes ONGD:

Num. Orden	C.I.F.	ONGD	PROYECTO	PAÍS	PLAZO EJECUCIÓN	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Punt TOTAL	CAUSA DESESTIMACION
24	G90064908	Asociación de Malienses para Inmigrantes en España	Apoyo a las familias productoras de Mogyakoungo para la mejora de la seguridad alimentaria a través de un sistema de producción agro-ecológica.	Mali	7 meses	36.060,00€	0,00 €	24,5	puntuacion insuficiente


25	G80757560	España con ACNUR	Protección, respuesta Covid-19 y acceso a servicios de salud de calidad para población camerunesa refugiada en Nigeria	Nigeria	12 meses	329.703,62 €	0,00 €	78,9	renuncia
----	-----------	------------------	--	---------	----------	--------------	--------	------	----------

TERCERO.- El abono del 100% de la subvención se realizará con la presente resolución, de acuerdo con la base duodécima de la Convocatoria aprobada por resolución 3516/2021 de 29 de junio.

Los beneficiarios asumirán las obligaciones establecidas en el Apartado Segundo de las Bases Reguladoras.

CUARTO.- Las ONGDs beneficiarias deberán iniciar la ejecución del proyecto en el plazo máximo de **un mes**, contados a partir de la fecha de la transferencia bancaria de la subvención concedida. En todo caso, podrá darse comienzo a la ejecución del mismo a partir de la fecha de resolución aprobatoria de la subvención.

Las ONGDs beneficiarias deberán comunicar por escrito el comienzo de las actividades,

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32	
Observaciones	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==		Página	



DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

especificando la fecha en que se inician, así como las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades que vayan a ser financiadas con cargo a la subvención obtenida de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, igualmente, comunicarán la fecha prevista de finalización.

QUINTO.- Las ONGDs quedan obligadas a aportar, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del fin de la ejecución del proyecto la justificación correspondiente de acuerdo con la base decimoquinta de la Bases aprobadas por resolución 3516/2021 de 29 de junio, produciéndose inicio de expediente de reintegro, caso de no hacerlo.

El control de las subvenciones se realizará de conformidad con lo dispuesto en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- Esta resolución será objeto de publicación en Sede Electrónica- Tablón de anuncios, y todos los plazos a los que dé lugar la resolución de concesión de ayudas se computarán a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la publicación de la misma, así como en el Portal de Transparencia de la Corporación, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

SEPTIMO.- Dar adecuada publicidad de la concesión de las subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Diputado-Delegado, Juan Manuel Heredia Bautista. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	09/12/2021 10:06:32
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2021 08:13:23
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BGVhkvqsVDZNCZMmTGTJvA==		

